

Fideicomitente

Fiduciario

# FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA METROPOLITANA DE MONTEVIDEO

## Llamado Público N° 05/2019

### COMUNICADO N° 01

10/01/2020

#### I. Enmienda:

##### Enmienda N°1

Nueva fecha de apertura de las ofertas:

Plazo para presentar las ofertas, viernes 21 de febrero 12:00hs.

Fecha de apertura: viernes 21 de febrero de 2020 a las 12:10hs.

##### Enmienda N°2

Se publican archivos "Tipología 1.dlx" y "Tipología 2.dlx".

##### Enmienda N°3

Se publica nueva Planilla de Rubrado R2.

##### Enmienda N°4

En la Sección 3-*Especificaciones Técnicas*, Item 2.22 - Fórmulas Paramétricas de Ajustes de Precios, **donde dice:** "Rubros N° 2.14, 2.15, 2.16, 2.20, 2.23, 2.24, 2.25, 2.43, 2.44 y 2.45"

**Debe decir:** "Rubros N° 2.14, 2.15, 2.16, 2.20, 2.23, 2.24, 2.25a, 2.25b, 2.43, 2.44 y 2.45"

#### I. Consultas:

##### Consulta N°1

**Fideicomitente**

**Fiduciario**

Se solicita se entregue los archivos Dialux que se mencionan en el apartado 6.6.3.2 de la Sección 3-Especificaciones Técnicas

Respuesta:

Ver enmienda N°2.

**Consulta N°2**

Se solicita se modifique la unidad según la que se pagan los rubros de refugios, ya que no tiene sentido la unidad de m3.

Respuesta:

Se modifica la unidad, pasa de ser m3 a ser UNID.

Se eleva nuevo rubrado corregido "FIMM-006-GEP-RUB-001\_2".

Ver enmienda N°3

**Consulta N°3**

Se solicita indicar según que rubro se pagara la cámara final de la reguera entre las calles Sebastopol y Mtra. Juana Manso.

Respuesta:

Esta cámara no está metrada ya que la misma será definida en obra, tal como se indica en el plano correspondiente.

**Consulta N°4**

Se consulta según que rubros se pagara el canal de vereda.

Respuesta:

Se realiza modificación en el rubrado:

- El rubro 2.25 - Cordón Cuneta, pasa a ser 2.25a - Cordón Cuneta

- Se agrega nuevo rubro 2.25b - Canal en vereda

Se realiza enmienda en la Sección 3- Especificaciones Técnicas, Item 2.22 - Fórmulas Paramétricas de Ajustes de Precios:

- Donde dice: Rubros N° 2.14, 2.15, 2.16, 2.20, 2.23, 2.24, 2.25, 2.43, 2.44 y 2.45

- Debe decir: Rubros N° 2.14, 2.15, 2.16, 2.20, 2.23, 2.24, 2.25a, 2.25b, 2.43, 2.44 y 2.45

Se eleva nuevo rubrado corregido "Planilla Rubrado R2".

Ver enmienda N°3 y N°4

**Consulta N°5**

Se consulta según que rubro se pagara la conexión de las regueras de Marcos Salcedo al colector de Cochabamba.

Respuesta:

**Fideicomitente****Fiduciario**

Se modifica el Rubro 3.16, incluyendo en el mismo la conexión de cada reguera al colector principal (diámetro 1200mm).  
Ver enmienda N°3